



10 de marzo de 2022

**S.D. Indeval, Institución para el Depósito
de Valores, S.A. de C.V.
C.P. Julio Edgardo Obregón Tirado
Director General de Operación y Liquidación**
Paseo de la Reforma No. 255 – 3er Piso
Col. Cuauhtémoc
Ciudad de México, C.P. 65000

Estimado Sr. Obregón:

Bajo protesta de decir verdad manifestamos que para fines de los Artículos 140, segundo párrafo y 164, fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y de conformidad con el Artículo Noveno, fracción XXX de las Disposiciones Transitorias de la misma Ley, el pago del dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria anual de accionista de **Alpek, S.A.B. de C.V. ("Alpek")**, celebrada el día 3 de marzo de 2022, de U.S. \$0.082 (ochenta y dos milésimos de dólar, moneda de los Estados Unidos de América), por acción, que se pagará en moneda de los Estados Unidos de América, a partir del día 14 de marzo del presente año, se integra para efectos del cálculo del impuesto sobre la renta de la siguiente manera:

- (i) la cantidad de US \$0. 0028986878 proviene del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta generada al 31 de diciembre de 2013, equivalente al 3.535% del dividendo decretado; y
- (ii) la cantidad de US\$0. 0791013122 proviene del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta generada a partir del 1° de enero de 2014; equivalente al 96.465% del dividendo decretado.

La presente constancia se expide en los términos del artículo 76, fracción XI de la Ley citada y 114 de su Reglamento.

Solicitamos proporcionar la presente información a sus depositantes.

Atentamente,


Lic. Carlos Jiménez Barrera
Secretario